ANEXO "C"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El (los) suscrito (s), Diana Daguer Borré CC 32.939-834 (persona natural), en calidad de representante legal de Medilab laboratorio Clínico Especialistas en SO (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. 0054-APC-ENAP-20 cuyo objeto es, **SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS DOCENTES DE HORA CATEDRA Y OCASIONALES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA",** de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico.

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	CODIGO SPSC	SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	85122201	EXÁMENES DE INGRESO	-Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular -Audiometría tamiz -Visiometria -Evaluación foniátrica	1	PAQUETE
2	85122201	EXÁMENES DE EGRESO	-Examen médico ocupacional de egreso con énfasis osteomuscular	1	PAQUETE

Tabla 4. Especificaciones técnicas

No.	CARACTERISTICAS TECNICAS
1	Acreditar licencia para prestar servicios de salud
2	Licencia vigente para prestación de servicios en Salud Ocupacional de la IPS
3	Las IPS que presten los Servicios de salud deben certificar el cumplimiento de la RESOLUCIÓN NÚMERO 00002003 DE 2014 (28 MAY 2014). Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud
4	Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud en los servicios cotizados.
5	Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud REPS.
6	El Proponente debe tener IPS en la ciudad de Cartagena.
7	Debe contar con puntos de atención en las principales ciudades del país,
8	La IPS debe encontrarse habilitada en la página: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/
9	Experiencia Mínima: El proponente deberá acreditar experiencia en ejecución de contratos cuyo objeto guarde relación directa con el objeto a contratar, que hayan sido ejecutados a satisfacción y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial; para tal efecto podrá aportar: Máximo dos (2) certificaciones de contratos que contenga: 1. Entidad Contratante y NIT 2. Contratista y NIT. 3. Valor del contrato. 4. Número del contrato (si es una entidad pública). 5. Fecha de inicio del contrato. 6. Fecha de Terminación del contrato. 7. Objeto del contrato. 8. Calificación del servicio y/o cumplimiento del contrato. 9. Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. O acreditar máximo dos (2) copias de contratos y sus actas de recibido a satisfacción, cuyo objeto guarden relación directa con el objeto contractual que hayan sido

	ejecutados a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). El contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación.

Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la Escuela Naval de Cadete "almirante Padilla" constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la (Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla") lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia podrá ser acreditada a través de **Certificaciones de experiencia** o **copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato,** suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

3.1 Certificaciones de experiencia

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.

- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
10.2.2.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación

El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la (Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"), bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

FIRMA OFERENTE: Diana Dagger
NOMBRE OFERENTE: Diana Dagger Borre
DIRECCIÓN: Santa Mónica calle 30 B #77A – 110 lote 2
CORREO ELECTRÓNICO: diana.dagger@medilab.net.co
TELEFONO: 6928168

Capitán de Fragata **JAVIER ALBERTO BARÓN VILLAMIZAR**
Comandante Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo.

TN Néstor Camilo Ortiz Molina – SEADM _____

TN Ingrid Omaira Villamil Aguilar - ASJUR_____

TN Gildardo Peña Santana - SUADQ_____

Elaboró: AS09 Yira Guzmán Carballo

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

FORMULARIO DE NOVEDADES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Adoptado mediante circular 0076 de 02 de noviembre de 2007

Antes de diligenciar el formulario,por favor lea cuidadosamente el instructivo.
Formulario de distribución gratuita. Prohibida su venta. v.4.0

Para uso exclusivo de la Entidad Territorial de Salud

1. Fecha Novedad	2. No. Radicación	3. Entidad que registra
2012 03 28 (Año) (Mes) (Día)	03496	DPO11

A. IDENTIFICACION DEL PRESTADOR

4. Código Sede Principal	5. Código Sede	6. Nombres y Apellidos del Profesional Independiente o Razón Social de la IPS
130010229201	130010229201	MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA

B. TIPO DE NOVEDAD

7. Novedad del Prestador

Cambio Domicilio ☐ Cambio Nomenclatura ☐ Cambio Representante Legal ☐
Disolución/Liquidación ☐

En proceso de Disolución/Liquidación ☐ Cierre Entidad o Prestador ☐ Transformación ☐

8. Novedad de Sede

Cambio Sede Principal ☐ Cambio Domicilio ☑ Cambio Nomenclatura ☐ Cambio Director/Gerente ☐

Cambio Nombre Sede ☐ Apertura Sede ☐ Cierre Sede ☐ Cambio Horario ☑

9. Novedad de Capacidad Instalada

Apertura Camas ☐ Cierre Camas ☐ Apertura Salas ☐ Cierre Salas ☐

Apertura Ambulancias ☐ Cierre Ambulancias ☐

10. Novedad de Servicios

Apertura Servicios ☑ Cierre Definitivo ☐ Cierre Temporal ☐

Apertura Modalidad ☐ Cierre Modalidad ☐ Cambio Complejidad ☑

C. NOVEDADES DEL PRESTADOR

Ubicación del Profesional Independiente o de la Sede Administrativa de la IPS

11. Departamento	12. Municipio	13. Dirección

14. Teléfono	15. Fax	16. Correo Electrónico

Representante Legal

17. Primer Apellido	18. Segundo Apellido	19. Primer Nombre	20. Segundo Nombre

21. Tipo Identificación	22. Número	23. Forma de Vinculación

D. DATOS DE LA SEDE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PRESENTA LA NOVEDAD

24. Departamento	25. Municipio	26. Centro Poblado
Bolívar	CARTAGENA	

27. Nombre de la Sede

Alfredo Parra 1/2
Mayo 28 2012

28. Zona	29. Barrio	30. Dirección
URBANA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA MANZANA E LOTE 3B PISO 1

31. Teléfono	32. Fax	33. Correo Electrónico
6610936-6918888	6918888	medilabcdp@hotmail.com

34. Para IPS, Nombre del Director, Gerente o Responsable

35. Horario de atención

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
00 a 00	07 a 17	07 a 17	07 a 17	07 a 17
Viernes	Sábado			
07 a 17	07 a 12			

F. NOVEDADES DE CAPACIDAD INSTALADA

Camas

36. Pediátricas	37. Adultos	38. Obstetricia	39. Cuidado Intermedio Neonatal

40. Cuidado Intensivo Neonatal	41. Cuidado Intermedio Pediátrico	42. Cuidado Intensivo Pediátrico

43. Cuidado Intermedio Adulto	44. Cuidado Intensivo Adulto	45. Unidad de Quemados Adultos

46. Unidad de Quemados Pediátrico	47. Farmacodependencia	48. Salud Mental Psiquiatría

49. Cuidado Agudo Mental	50. Cuidado Intermedio Mental

Salas

52. Salas de Quirófano	53. Salas de Partos

Ambulancias

54. Tipo	55. Modalidad	56. Placa o Matrícula	57. Año Modelo	58. Número Tarjeta de Propiedad

F. NOVEDADES DE SERVICIOS

Grupo	Servicio	Modalidad					Telemedicina		Complejidad		
		Intramural	Extramural								
		Ambu	Hosp	Móvil	Domic	Otras	CR	IR	Baja	Media	Alta
Consulta Externa	349. SALUD OCUPACIONAL	Apertura		NO			NO	NO		Apertura	
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706. LABORATORIO CLINICO	SI	NO	NO			NO	NO	NO	Apertura	Cierre

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ARRIBA IDENTIFICADA O COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMULARIO ES VERAZ Y QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DEFINIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN LEGAL VIGENTE PARA LA HABILITACIÓN.

Diana Baquero

Firma del Representante Legal o Profesional Independiente

No Identificación 32-939-834

Diana Posada
MAYO 28/2012

1/2

RESOLUCION No. [illegible] - 0792

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO

Que la Señora **DIANA MARCELA DAGUER BORRE,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 32.939.834** expedida en Cartagena, **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA,** Domiciliada en Cartagena **con matricula mercantil N° 09-281452-03, ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo**, anexando la documentación exigida en la Resolución No 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud.

Que con fundamento en el análisis y revisión de la documentación presentada por **DIANA MARCELA DAGUER BORRE**, ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolivar, es procedente expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: LA EMPRESA MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA.** Domiciliada en Cartagena **con matricula mercantil N° 09-281452-03** en las áreas de: Medicina del Trabajo: Consulta Médica, Visiometrías, Audiometrías, Seguridad Ocupacional, Educación y Capacitación, Investigación, Diseño, Administración, y Ejecución de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Licencia de que trata el Articulo anterior tiene vigencia por el termino de diez (10) años contados a partir de su expedición.

PARAGRAFO.- Licencia válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el articulo 74 del Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 05 AGO 2014

BERTHA MARIA PEREZ LOPEZ
Secretario de Salud Departamental de Bolivar (E)

KCC
Proyecto: Katty Cardona Cardona
Elabore: Liliana Junco Hernández

Cartagena, 20 de Mayo de 2021

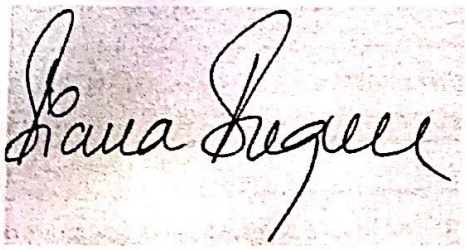
Sres:

ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA – ARMADA NACIONAL

Cartagena de Indias

Por medio de la presente certifico que la empresa MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA NIT 900.405.598-6 cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 2003 de 2014 por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.

Atentamente,



DIANA DAGUER BORRE

Representante Legal

MEDILAB Ltda

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1300102292 - MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA				
Código y Nombre de la Sede	130010229201-MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL				
Departamento	Distrito:CARTAGENA	Municipio	Distrito:CARTAGENA	Dirección	SANTA LUCIA MANZANA E LOTE 3B PISO 1. Barrio: SANTA LUCIA.
Grupo del Servicio	Consulta Externa				

407 - MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHS164758***

Verifique la información de este documento, ingresando a: http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHS164758

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS Cartagena - Dirección:Centro Getsemaní Carrera 10B No 25 -10 Calle Larga Casa Fátima 2 Piso - Telefono(s):6501092 6501092 EXT 1456 - Correo Electronico:vycdadis@cartagena.gov.co

Fecha de impresión: miércoles 02 de marzo de 2016 (12:45 p. m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código interno MinSalud_PS:691611019

Versión 2.0.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1300102292 - MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA				
Código y Nombre de la Sede	130010229201-MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL				
Departamento	Distrito:CARTAGENA	Municipio	Distrito:CARTAGENA	Dirección	SANTA LUCIA MANZANA E LOTE 3B PISO 1. Barrio: SANTA LUCIA.
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica				

706 - LABORATORIO CLÍNICO

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHS164759***

Verifique la información de este documento, ingresando a: http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHS164759

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS Cartagena - Dirección:Centro Getsemaní Carrera 10B No 25 -10 Calle Larga Casa Fátima 2 Piso - Telefono(s):6501092 6501092 EXT 1456 - Correo Electronico:vycdadis@cartagena.gov.co

Fecha de impresión: miércoles 02 de marzo de 2016 (12:45 p. m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código interno MinSalud_PS:800388730

Versión 2.0.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1300102292 - MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA				
Código y Nombre de la Sede	130010229201-MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL				
Departamento	Distrito:CARTAGENA	Municipio	Distrito:CARTAGENA	Dirección	SANTA LUCIA MANZANA E LOTE 3B PISO 1. Barrio: SANTA LUCIA.
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica				

740 - FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHS535600***

Verifique la información de este documento, ingresando a: http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHS535600

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS Cartagena - Dirección:Centro Getsemaní Carrera 10B No 25 -10 Calle Larga Casa Fátima 2 Piso - Telefono(s):6501092 6501092 EXT 1456 - Correo Electronico:direccion@dadiscartagena.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 18 - 08 - 2017 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: martes 19 de septiembre de 2017 (4:17 p. m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código interno MinSalud_PS:1598236052

Versión 2.0.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1300102292 - MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA				
Código y Nombre de la Sede	130010229201-MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL				
Departamento	Distrito:CARTAGENA	Municipio	Distrito:CARTAGENA	Dirección	SANTA LUCIA MANZANA E LOTE 3B PISO 1. Barrio: SANTA LUCIA.
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica				

730 - NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHS535599***

Verifique la información de este documento, ingresando a: http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHS535599

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS Cartagena - Dirección:Centro Getsemaní Carrera 10B No 25 -10 Calle Larga Casa Fátima 2 Piso - Telefono(s):6501092 6501092 EXT 1456 - Correo Electronico:direccion@dadiscartagena.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 18 - 08 - 2017 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: martes 19 de septiembre de 2017 (4:16 p. m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código interno MinSalud_PS:-416416210

Versión 2.0.

prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=

Nuevo | Buscar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 900405598 - 6

Naturaleza Jurídica: Privada

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Bolívar	Municipio	CARTAGENA
Código de Prestador	1300102292 - 01		
Nombre del Prestador	MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA		
Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Empresa Social del Estado	
Dirección	Santa Monica Calle 30B N° 77A - 110 Lote 2		
Teléfono(s)	6445907		
Fax	0		
Correo Electrónico	diana.daguer@medilab.net.co		
Razón Social	MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA		
Representante Legal	DIANA MARCELA DAGUER BORRE		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20110318	Fecha de Vencimiento	20210831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 20 de mayo de 2021 (10:44 a. m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

Cartagena, 20 de Mayo de 2021

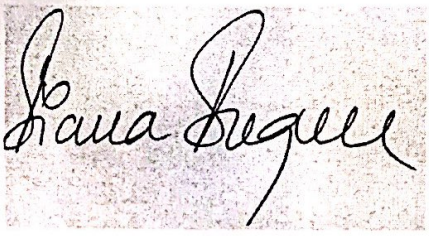
Sres:

ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA – ARMADA NACIONAL

Cartagena de Indias

Por medio de la presente certifico que la sede principal de la IPS MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA NIT 900.405.598-6 se encuentra ubicada en la ciudad de Cartagena, en el barrio Santa Mónica Calle 30B N°77ª-110 Lote 2. Del mismo modo Certificamos que contamos con alianzas estratégicas con IPS ubicadas en las principales ciudades del país.

Atentamente,



DIANA DAGUER BORRE

Representante Legal

MEDILAB Ltda

Medicina Laboral
CONTINENTAL
Nit: 900.813.757-0

CERTIFICACION

MEDICINA LABORAL CONTINENTAL S.A.S con nit 900.813.757-0 certifica que mantiene convenio -Alianza vigente para la atención de nuestros clientes con la **IPS MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA** en la ciudad de Cartagena que el monto facturado durante el año 2019 -2020 fue de $ 60.295.150

Se expide la certificación a solicitud del interesado a los nueve (27) días del mes de Agosto del 2020

Atentamente,

Anyile P. Castro C.

ANYILE PATRICIA CASTRO CERA
Coordinador Medicina Laboral Continental

HS&E
CONSULTING

Cartagena, 26 de Agosto de 2020

CERTIFICA QUE:

MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA con NIT 900.405.598-6, presta sus servicios a HS&E CONSULTING S.A.S con NIT 901.051117-1 en lo que concierne a Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso, Periódicos y Retiro, Exámenes de Laboratorio y Paraclínicos; Contrato vigente anual por valor de $ 33.352.800 (Treinta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Pesos) facturados entre el 02 de enero de 2019 hasta fecha, periodo en el cual se han caracterizado por su excelente calidad y cumplimiento en sus servicios.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 26 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

JANIA CAROLINA OSORIO SANCHEZ
Gerente General y Operaciones
CC: 45. 559.785

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

EL GERENTE SECCIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA - NIT. 899999069-7

A petición del interesado y con base en la información que reposa en nuestros archivos

CERTIFICA

Que la empresa **MEDILAB LTDA**, con NIT **900405598-6** cuyo representante legal es la señora **DIANA MARCELA DAGUER BORRE,** identificada con cedula de ciudadanía No. **32.939.834,** prestó y sigue prestando sus servicios a esta entidad, mediante los Contratos de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
ICA- BOL-05-2017 VALOR DEL CONTRATO: **$ 7.804.000.oo**	07 de abril de 2017	30 de Diciembre 2017
ICA- BOL-08-2018 VALOR DEL CONTRATO: **$ 8.061.600.oo**	28 de junio de 2018	31 de Diciembre 2018

Cumplimiento de los contratos	**Excelente ( )**	**Bueno (x)**	**Regular( )**

Objeto de los contratos: prestación del servicio de exámenes médicos ocupacionales periódicos, de ingreso, de retiro, pruebas complementarias, exámenes para trabajo en alturas y exámenes para-clínicos para los funcionarios de la Seccional Bolivar.

La presente certificación se firma en Cartagena, a los (25) días del mes de septiembre de 2018.

Cristobal Monterrosa Mosquera
Gerente Seccional Bolívar